



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud  
Dirección General

Ciudad de México, 23 de septiembre del 2021

DG/1000/ 751 /2021

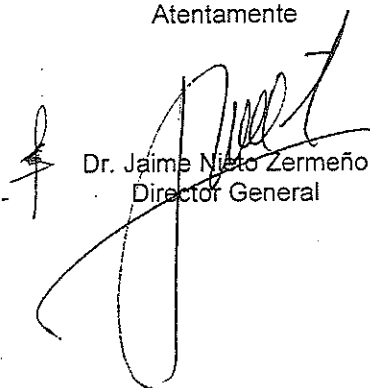
**Dra. Alejandra Contreras Ramos**  
**Laboratorio de Investigación en Biología del Desarrollo y Teratogénesis Experimental**  
**Presente**

Informo a usted, que los Comités de Investigación, Ética en Investigación y Bioseguridad, después de haber revisado su protocolo HIM-2021-049 FF titulado **"PERFIL DE EXPRESIÓN DE microRNAs EN LA EMBRIOPATÍA DIABÉTICA EN RATA, UN ANÁLISIS FUNCIONAL"**, han emitido el dictamen de:

**APROBADO**

En los términos y condiciones señalados por dichos Comités. Por lo anterior, se autoriza su desarrollo.

Atentamente

  
Dr. Jaime Nieto Zermeño  
Director General

Con copia:  
Dr. Juan Garduño Espinosa. Director de Investigación.

JNZ/JGE/MSG/vzn



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5228 9917 ext. 2315 y 4322 <https://www.gob.mx/salud/himig>





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud  
Dirección de Investigación

Ciudad de México, 21 de septiembre del 2021  
DI/4000/ 713 /2021

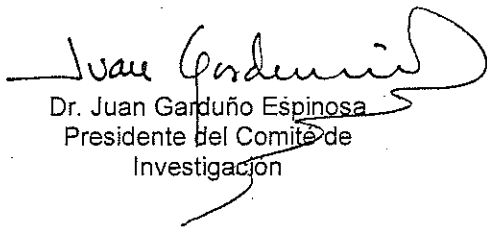
**Dra. Alejandra Contreras Ramos**  
**Laboratorio de Investigación en Biología del Desarrollo y Teratogénesis Experimental**  
**Presente**

Informo a usted, que los Comités de Investigación, Ética en Investigación y Bioseguridad, después de revisar el protocolo HIM-2021-049 FF titulado "PERFIL DE EXPRESIÓN DE microRNAs EN LA EMBRIOPATÍA DIABÉTICA EN RATA, UN ANÁLISIS FUNCIONAL", al respecto me permito informarle que los Comités han decidido emitir un dictamen favorable al mismo.

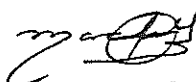
No omito recordarle que la autorización para que este estudio se lleve a cabo será otorgada por la Dirección General de nuestra Institución.

Como investigador responsable de este protocolo será su obligación asegurarse de que sea llevado a cabo tal y como fue enviado a los Comités antes citados; cualquier modificación al protocolo o a la carta de consentimiento informado requiere ser notificada para ser evaluada por los mismos. Deberá ajustarse a las normas éticas vigentes y deberá enviar cualquier información que le sea solicitada a este Comité sobre su desarrollo. Cabe mencionar que para el registro de su protocolo es importante entregar invariablemente, al Departamento de Control y Gestión a Protocolos de Investigación el Formato PE04 en un plazo no mayor a 10 días naturales a partir de la recepción de este documento.

Atentamente

  
Dr. Juan Garduño Espinosa  
Presidente del Comité de  
Investigación

  
Dr. Miguel Ángel Gaxiola García  
Presidente del Comité de Ética  
en Investigación

  
Dra. Marcela Salazar García  
Presidenta del Comité de  
Bioseguridad

Con copia:  
Dr. Jaime Nieto Zermeño. Director General.  
Lic. Martha Reynoso Robles. Jefa del Departamento Administrativo de Control y Gestión a la Investigación.

JGE/MSG/vzn

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5228 9917 ext. 2315 y 4322 <https://www.gob.mx/salud/himfg>

